



RESOLUCIÓN Nº **0177**
Neuquén, 11 MAR 2014

VISTO:

El Expediente OE N° 5561-M-2013 y la Disposición N° 123/2013 -fs.110/111- de la Subsecretaría de Obras Públicas de fecha 15 de octubre de 2013; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Disposición nombrada en el Visto se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones para la Contratación de la obra "CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS Y AFIANZAMIENTO DE ESPACIOS VERDES EN B° VALENTINA SUR-SECTOR LA COSTA", con un Presupuesto Oficial de \$ 1.043.681,05 y un plazo de obra de sesenta (60) días corridos, y se procedió al llamado a Concurso de Precios OE N° 09/2013, fijándose el día 20 de diciembre de 2013, a las 10:00 para la apertura de las ofertas;

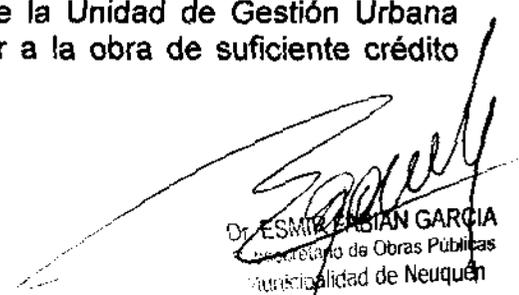
Que a tal efecto se procedió a cursar invitaciones a tres (3) empresas del ramo, encontrándose agregadas las copias de las que fueron recepcionadas, junto con las Notas Aclaratorias que fueran remitidas a las mismas;

Que se encuentra agregada el Acta de Apertura de Sobres donde consta que se presentaron dos de las tres empresas invitadas;

Que a continuación de la apertura de los Sobres "A", es realizada la apertura del Sobres "B" -Propuesta Económica-, siendo la propuesta más baja la correspondiente a la empresa **OMEGA MLP S.R.L.**, quien ofertó la ejecución de la obra en la suma de \$ 1.136.574,30, remitiéndose la documentación a la Dirección de Cómputos y Presupuesto;

Que la Dirección de Cómputos y Presupuesto verifica las ofertas presentadas y concluye que en la Propuesta de la empresa **OMEGA MLP S.R.L.** no se observan desvios ó errores matemáticos, y que la misma resulta un 8,90% por encima del Presupuesto Oficial;

Que la Dirección General de Programación remite la documentación a la Coordinación Ejecutiva de la Unidad de Gestión Urbana solicitando la tramitación pertinente para dotar a la obra de suficiente crédito presupuestario;


Dr. ESMIR ESTEBAN GARCÍA
Subsecretario de Obras Públicas
Municipalidad de Neuquén



Que la Comisión de Preadjudicación, realiza el cuadro comparativo de las ofertas presentadas y, sin objeciones que formular, resuelve preadjudicar el Concurso de Precios OE N° 09/2013 en la suma de \$ 1.136.574,30 a la empresa **OMEGA MLP S.R.L.**, en virtud de ser la mejor oferta, técnicamente posible, por convenir a los intereses municipales y por haber dado cumplimiento a lo requerido en el Pliego Licitatorio, redactando el correspondiente Acta de Preadjudicación de Ofertas;

Que la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria –Dirección General de Administración Financiera- Pase N° 182/2014, informa que, habiéndose efectuado de manera definitiva la adecuación presupuestaria dispuesta mediante por Resolución N° 0110 de las Secretarías de Obras Públicas y de Coordinación de fecha 19 de febrero de 2014, se procede a otorgar crédito suficiente a la obra, realizándose la transacción preventiva N° 946 AA 53452 de \$ 1.136.574,30, acompañando la planilla de control de registros SINCO y aclarando que la obra se financiará con recursos provenientes del Fondo Federal Solidario;

Que la Dirección de Auditoría Contable, de Deuda Pública y Contrataciones, la Dirección de Auditoría Interna y la Contaduría Municipal, mediante Informe N° 033/2014, realiza algunas consideraciones para conocimiento de la Secretaría de Obras Públicas, obrándose en consecuencia y agregándose a continuación la documentación pertinente;

Que mediante Decreto N° 0594 de fecha 16 de Junio del 2005, el Señor Intendente Municipal de la Ciudad de Neuquén establece dentro de las facultades de ésta Secretaria de Obras Públicas, la de adjudicar las contrataciones de Obras Públicas Municipales mediante la modalidad de Concurso de Precios;



Dr. **ESMIR FABIAN GARCIA**
Secretario de Obras Públicas
Municipalidad de Neuquén



Por ello:

**EL SEÑOR SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
RESUELVE**

Artículo 1º) ADJUDICAR el Concurso de Precios OE N° 09/2013, para la ejecución de la obra "CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS Y AFIANZAMIENTO DE ESPACIOS VERDES EN B° VALENTINA SUR-SECTOR LA COSTA", a favor de la empresa OMEGA MLP S.R.L., en la suma PESOS UN MILLÓN CIENTO TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO CON TREINTA CENTAVOS (\$1.136.574,30) y con un plazo de ejecución de obra de sesenta (60) días corridos. -

Artículo 2º) Por Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal, ----- liquídese y páguese el gasto que surja del presente, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dese al Digesto Municipal y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

Fdo. MONZANI



Dr. ESMIR FABIAN GARCIA
Subsecretario de Obras Públicas
Municipalidad de Neuquén

| |
|---|
| Publicación Boletín Oficial Municipal |
| Edición N° <u>1968</u> |
| Fecha <u>21</u> / <u>03</u> / <u>2014</u> |